Yoris y Yoremes

Año 1 No. 9 Segunda Época

Culiacán Rosales, Sinaloa Febrero 2026.



Justicia Social

fundamento esencial
de los derechos humanos

Mujeres vs el techo de cristal en la ciencia

Lenguas en peligro un llamado a la acción

Hacia la igualdad y la no discriminación

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SINALOA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA

Presidente de la CEDH
Profr. Oscar Loza Ochoa

Secretaria Ejecutiva
Marcela Adriana Flores Moreno

Secretaria Técnica
José Pablo Balderas Jurado

DIRECCIÓN EDITORIAL DE YORIS Y YOREMES

Director de Promoción y Divulgación
Luis Fernando Garibay Sillas

Colaboradores
Josué Murillo Carrillo, Francisco Padilla Beltrán, José Dolores, Jorge Yanagui Escobosa, Brianda López, César Eduardo Félix Cisneros, Jesús Javier Peña Quevedo

Diseño Editorial
Jorge Yanagui Escobosa

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CEDH, que los reproduce con un carácter informativo.

Editor Responsable: Oscar Loza Ochoa
Corrector: LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes

Consejo Editorial: Profr. Oscar Loza Ochoa, Mtra. Reyna Isabel Mendoza Osuna, Mtra. Marcela Adriana Flores Moreno, Lic. José Pablo Balderas Jurado, Lic. Ramona Aída Inzunza Beltrán, Lic Pavel Jonathan Hernández Ortiz, Lic. Luis Fernando Garibay Sillas, LCS. Brianda Abrahadeli López Moreno, Lic. C.Jorge Yanagui Escobosa, Lic. Aarón Ibarra Carbajal y Lic. Marcos Vizcarra Ruiz

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Ruperto L. Paliza No. 556 sur,
esq. con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán,
C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

Tel: (667) 752-24-21, (667) 752-25-75
Lada sin costo: 800-672-92-94

Reserva de Derechos al uso exclusivo en trámite.

CONTENIDO

MENSAJE DE LA CEDH SINALOA
- Editorial 3

ARTÍCULOS DEL MES
- Generaciones de los Derechos Humanos 4
- Premio Estatal de Derechos Humanos 6

EFEMÉRIDES
- Recordar para no repetir 8

VOCES Y TESTIMONIOS
- Anecdotario de nuestras actividades diarias; La inclusión 10
- 16 meses de una crisis sin precedentes 12

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
- La inclusión educativa, un derecho y un deber 14

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ACCIÓN
- La voz de las infancias sinaloenses como eje de los derechos humanos 16

CEDH AL DÍA
- Empresa Comprometida con los Derechos Humanos 2025 18

Tus ideas, tu creatividad y tu conocimiento puede inspirar a otros en la lucha y defensa de los derechos humanos, en “Yoris y Yoremes” siempre estamos en busca de historias, artículos, fotografías, pinturas y cualquier otro aporte que promueva y divulgue los derechos humanos.

Si deseas participar llámanos
6677522421 Ext. 1205

o al correo (institucional)
publicaciones@cedhsinaloa.org.mx



Portada: Ceremonia de premiacion, Premio Estatal de los Derechos Humanos, año 2025.

Consulta más números

EDITORIAL

La prolongación de una mala coyuntura no debe nublar nuestra visión ni afectar nuestras entendederas. Los casi 18 meses de alteración de la vida económica y social, con todos los dolores y angustias que nos acarrea, no deja de aportar elementos sobre la naturaleza, los orígenes y los alcances que tiene esta violencia que intenta poner en duda la resiliencia y la capacidad de nuestra sociedad para superar la crisis con la que hoy tropezamos. Pongamos sobre la mesa de nuestras consideraciones algunos de estos elementos. Si hablamos de la existencia de la presente crisis de seguridad, el tiempo en el que se desarrolla se hace presente y ello nos habla que el fenómeno no apareció en 2024 y que ya empieza a peinar canas.

Otros elementos también aclaran que no sólo hay factores internos que provocan los males de la violencia. El entorno internacional no sólo es responsable de una pátina en el rostro del delito, va más allá, pues siguiendo el razonamiento de los economistas neoliberales: la demanda impone derroteros en la economía. Así explicaremos de alguna manera que el mayor mercado de las drogas en el mundo no se detiene por medidas de carácter nacional o porque suban o bajen los precios en diferentes latitudes del planeta. Existen dos factores más que dan cuerpo al problema de la violencia: la pujante fabricación y tráfico de armas que fluye hacia los países que producen o son puntos de trasiego de drogas y el comportamiento del sistema bancario internacional, las principales bolsas de valores del mundo y los paraísos fiscales.

Estos elementos contradicen el discurso oficial de los gobiernos de EU que buscan justificar su intervención en los asuntos internos de otros países. El supuesto objetivo es el combate a la producción de enervantes y, como parte de esa meta, es la guerra contra las organizaciones criminales que producen y transportan drogas. Las acciones se priorizan fuera de las fronteras donde se ubica el gran consumo, sin tocar de manera contundente las estructuras que hacen posible el arribo de estupefacientes no sólo de América Latina, sino del resto del mundo. Imposible cerrar los ojos al flujo sin tropiezos de armas y municiones desde EU hacia los países acusados de producción y/o trasiego de drogas, sobre todo después de que en 2022 en la administración de Joe Biden, quedara en su código penal como delito federal.

No hay duda sobre la responsabilidad que nos corresponde asumir como país. Dejamos correr por décadas el fenómeno de tráfico y luego de consumo de drogas y el tejido social se nos enfermó, al grado que un porcentaje importante de nuestros adolescentes y jóvenes son consumidores de enervantes o son reclutados para las filas de las organizaciones criminales. La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) estima en 30 mil el número de niños y adolescentes que están al servicio de los cárteles. Y otros organismos señalan que entre 145 y 250 mil niños y adolescentes están riesgo de ser reclutados. Menos que fueran, eso habla de la emergencia que vivimos y que obliga a revisar lo que hemos hecho y dejado de hacer en materia de prevención y fortalecimiento moral de nuestra sociedad.

¿Nos rendimos ante la situación prolongada de inseguridad? Rendirnos nunca, esa palabra no está en el milenario ADN de los sinaloenses. ¿Hay reservas morales y culturales en la sociedad sinaloense y mexicana para resolver en definitiva la crisis que vivimos? No tenemos ninguna duda. Nuestra cultura originaria encontró mil tropiezos para establecerse en los cuatro puntos cardinales de la entidad, se impuso a climas y la ausencia de elementos que hicieron despuntar a otros asentamientos nacionales y forjó una cultura de trabajo y cohesión social, que no destruyó la presencia invasora de Nuño Beltrán de Guzmán ni la depredadora administración de Diego de Proaño. Tampoco lo hará esta crisis. La presente generación de infancias y adolescencias espera por una estrategia cultural que salve nuestro mal momento. Vale.

Profr. Oscar Loza Ochoa
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa



El Marco Curricular Común 2025 de la Educación Media Superior

Por Luis Sánchez

La actualización del Marco Curricular Común 2025 para la Educación Media Superior coloca a las juventudes en el centro del proceso educativo. Su propósito es fortalecer una formación integral basada en inclusión, igualdad y respeto a los derechos humanos.

En las aulas de la Educación Media Superior, las y los estudiantes forman parte de un proceso de transformación profunda que busca garantizar el derecho a la educación, así como promover la inclusión, la equidad y la formación integral de las juventudes de nuestro estado y del país.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) impactó inicialmente a las y los estudiantes de bachillerato con el Modelo Educativo 2023, el cual representó, en su momento, un avance significativo hacia la mejora educativa, la inclusión y la formación integral. Sin embargo, en el actual ciclo escolar 2025-2026, y como resultado de un importante proceso de diagnóstico realizado por la Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública federal —en el que se llevaron a cabo mesas de diálogo, foros locales y nacionales, encuestas, cuestionarios y entrevistas—, se identificaron hallazgos relevantes que impulsaron la transformación del modelo educativo.

La festividad es símbolo de resistencia cultural y preserva tradiciones vivas desde el origen prehispánico.

La actualización del modelo se orienta en principios de justicia social, inclusión, participación democrática, respeto a la diversidad y construcción colectiva del conocimiento. Desde esta perspectiva, el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) coloca al estudiantado en el centro del proceso educativo, promoviendo trayectorias formativas incluyentes, pertinentes y articuladas.

El MCCEMS se inspira en los principios del Humanismo Mexicano, con el propósito de formar a las y los jóvenes como agentes de cambio positivo en su entorno. Esta actualización, publicada el 21 de agosto de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, promueve en las aulas la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la inclusión, la no discriminación, la educación socioemocional, la interculturalidad y la justicia social. Con ello, se fortalecen las acciones orientadas a la prevención de prácticas discriminatorias, al reconocimiento de la diversidad cultural y al fomento de la empatía y la igualdad de oportunidades, sin distinción de origen, género o condición social.

El Marco Curricular se estructura a partir de dos componentes principales. En primer lugar, un currículo fundamental, que articula y organiza las asignaturas que las y los jóvenes cursarán, así como las experiencias formativas que los guiarán al logro de los aprendizajes. En segundo término, un currículo ampliado, orientado a promover el cuidado y el bienestar común, la construcción de entornos escolares democráticos, los derechos humanos, la justicia social, la

interculturalidad y la perspectiva de género. Este componente se desarrolla mediante tres ejes de acompañamiento a las juventudes: el apoyo en la transición entre niveles educativos, la formación socioemocional y el Programa Aula, Escuela y Comunidad.

De acuerdo con el nuevo Modelo Educativo 2025, las y los jóvenes sinaloenses, al cursar el bachillerato, desarrollarán una actitud reflexiva desde una perspectiva humanista y científica. En este marco, se fomenta la responsabilidad de impulsar el bienestar humano y el cuidado del medio ambiente, a partir de la ética de las ciencias, las humanidades y las tecnologías. Asimismo, se promueve que las juventudes conozcan, defiendan y ejerzan su derecho a participar en la construcción de alternativas que fortalezcan la justicia social, desde un enfoque intercultural, de derechos humanos y de igualdad de género, con el propósito de propiciar una interrelación efectiva entre todas y todos, libre de cualquier forma de discriminación.

La persona egresada del bachillerato será capaz de integrar hábitos de alimentación saludable y actividad física, así como de construir vínculos intersubjetivos responsables, sustentados en el respeto a la diversidad, la dignidad humana, la igualdad sustantiva y los derechos humanos. De manera prioritaria, se fomentará en las y los jóvenes la capacidad de comprender, intervenir y resolver problemáticas de su vida cotidiana mediante el uso de teorías, metodologías y habilidades desarrolladas en las aulas, trasladando los conocimientos adquiridos para la mejora de su entorno social.

En conclusión, el MCCEMS 2025 abre una ruta para fortalecer la Educación Media Superior como un ámbito estratégico para la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en el contexto escolar. Al centrar su acción en el estudiantado y priorizar la inclusión, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la perspectiva de género, la interculturalidad y la justicia social, el modelo favorece condiciones para que el derecho a la educación se ejerza con dignidad y sin exclusiones. De esta manera, la escuela se consolida como un espacio formativo que impulsa el desarrollo integral de las juventudes, fortalece su capacidad para participar en la transformación de su entorno y contribuye a la construcción de comunidades más justas, solidarias y respetuosas de la diversidad.

La festividad es símbolo de resistencia cultural y preserva tradiciones vivas desde el origen prehispánico.



Justicia social: fundamento esencial de los derechos humanos

Por Victor Emilio Guerrero Cruz

El 20 de febrero se conmemora el Día Mundial de la Justicia Social, una fecha que recuerda que la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad humana y el acceso a derechos básicos son condiciones indispensables para construir sociedades más justas y en paz.

El 20 de febrero de cada año, se conmemora el día mundial de la justicia social, esto gracias a la resolución 62/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007, pero no fue hasta el 2009 que se conmemoró por primera vez este importante día.

La Justicia Social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro los países y entre ellos. Podemos entender que en el momento en que somos participes o promovemos los derechos de los pueblos indígenas, la igualdad de género, los migrantes, etc, se están defendiendo los principios de justicia social. Se promueve la justicia social cuando se eliminan las barreras que enfrentan las personas debido al género, la edad, la raza, la etnia, la religión, la cultura o la discapacidad.

De acuerdo con ello, la Asamblea General sostiene que el desarrollo social y la justicia social constituyen condiciones esenciales para alcanzar y preservar la paz y la seguridad, tanto dentro de los Estados como en sus relaciones mutuas. Del mismo modo, afirma que dichos objetivos no pueden materializarse en ausencia de paz y seguridad, ni tampoco cuando no se garantizan plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Eliminar las barreras derivadas del género, la edad, la etnia, la religión o la discapacidad es una condición indispensable para construir sociedades más justas.

En esa misma línea, la justicia social busca generar armonía y equilibrio entre los distintos sectores que conforman la sociedad. Para hacer realidad este propósito, resulta imprescindible proteger y promover derechos fundamentales como el acceso a la educación, a la salud, a una alimentación adecuada y a una vivienda digna; el derecho a un trabajo con remuneración justa; el fomento de una cultura basada en la solidaridad; así como la libertad de pensamiento y de expresión. Asimismo, es necesario reforzar la seguridad y la certeza jurídica, y asegurar el derecho a la igualdad sin discriminación por razones de sexo, raza, religión o condición económica.

¿Por qué necesitamos más que nunca a la Justicia social?

La justicia social debe ser un derecho ineludible porque es el pilar fundamental para garantizar la dignidad humana, la paz, la cohesión social y el desarrollo económico equitativo, permitiendo la igualdad de oportunidades, eliminando barreras discriminatorias y reduciendo la pobreza extrema. Sin justicia social, la estabilidad de las naciones y el bienestar común se ven amenazados

Además, con la justicia social se busca:

- Dignidad Humana y Derechos Fundamentales.
- Estabilidad y Paz Social.
- Igualdad de Oportunidades.

- Desarrollo Sostenible.
- Eliminación de la Discriminación.

¿Qué acciones podemos realizar o conservar para conservar la Justicia social?

Para conservar y promover la justicia social, es necesario realizar acciones constantes a nivel personal, comunitario y estructural que distribuyan equitativamente los recursos, fomenten la igualdad de derechos y protejan a los grupos marginados. La justicia social se basa en cinco principios clave: acceso a los recursos, equidad, participación, diversidad y derechos humanos.

Como sociedad tenemos la responsabilidad de:

- Educarnos: Estar sobre el racismo, sexismo, clasismo y otras formas de discriminación, así como sus orígenes históricos.
- Reconocer Privilegios: Reflexionar sobre la propia posición social y cómo esta afecta las oportunidades.
- Fomentar el Diálogo: Utilizar el lenguaje inclusivo y cuestionar estereotipos en conversaciones diarias.
- Apoyar la Igualdad de Género: Distribuir las tareas del hogar de manera equitativa, sin asignar roles basados en el género.
- Garantizar el Acceso a Derechos Básicos: Defender el derecho a una vivienda digna, alimentación, educación y salud para toda la sociedad.

El acceso a la educación, la salud, la vivienda digna y el trabajo con remuneración justa son pilares esenciales para hacer realidad la justicia social.



Fuentes consultadas:
1. https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-justicia-social-0
2. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007 55452024000100103&script=sci_arttext_plus&tlng=es#:~:text=Resumen,aspectos%20considerando%20una%20utop%-C3%ADa%20realista.

Mujeres vs el techo de cristal en la ciencia

Por Dra. Alejandra Monserrat Esquivel Medina

En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, se recuerda que los avances en igualdad científica no son casualidad: son el resultado de décadas de batallas ganadas por mujeres que sortearon discriminación, silencio y descrédito armadas únicamente de talento y disciplina. Un recorrido por algunas de las que pavimentaron el camino.

Este 11 de febrero se celebró el día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. Pareciera trivialidad, pero la incursión de la mujer en la ciencia es una serie consecutiva de batallas ganadas a lo largo del tiempo y cuya trayectoria a veces se olvida, dando por sentados los logros que en igualdad normativa y sustantiva se han logrado.

UN SUELO QUE NUNCA HA SIDO PAREJO

Actualmente, existe reconocimiento de la mujer y sus logros en la ciencia, pero el suelo nunca ha sido parejo, siendo que aún hasta nuestros días, hay quienes en su búsqueda de conocimiento e innovación topan con el techo de cristal, al no contar con el tiempo, red de apoyo, espacio e infraestructura que permita sortear aquellos obstáculos inexistentes en el caso del género masculino; las actividades de cuidado no remuneradas, los roles de género y una serie de micro machismos finalmente impactan de manera negativa en la percepción del género femenino en la ciencia.

La incursión de la mujer en la ciencia es una serie de batallas ganadas a lo largo del tiempo.

INVISIBILIZADAS EN SUS PROPIOS LOGROS

A lo largo de la historia se ha visto como algunas mujeres han sido invisibilizadas en sus logros, a la sombra, en el silencio, bajo pseudónimos, incluso enfrentando la desacreditación y/o estigmatización por parte de sus pares varones o la sociedad; habiendo sorteado estas adversidades a punta de talento y disciplina.

En seguida, un recuento de algunas que, a la suscrita, han inspirado y que considero es importante recordar.

Cleopatra (69 a.C. – 30 a.C.). Era referida como una erudita según los escritores árabes; resaltando más allá de su belleza, su conversación e inteligencia, a su vez era aborrecida por los romanos por su independencia, gobernar un país muy rico y sobre todo, por ser mujer. Brillante diplomática, escribió en su época tratados médicos. Además, contribuyó a la Gran Biblioteca de Alejandría, misma que fue destruida tras su muerte.

Hipatia de Alejandria (355 o 370 – 415 o 416). La llamada filósofa mártir, destacó en las matemáticas y la astronomía, perteneció a la escuela de los neoplatónicos; escribió libros sobre astronomía y geometría, se cree incluso que inventó el hidrómetro, instrumento que mide la densidad de los líquidos; contando además con grandes aportaciones en la filosofía dando catedra sobre Platón y Aristóteles, era consultada por las autoridades de la ciudad; Alejandria era una metrópoli en cultura y arte, contando aún entonces con el Museo y la Gran Biblioteca de Alejandria, iniciada por los ptolomeos desde los tiempos de Cleopatra. Sin embargo, en los tiempos del imperio la religión oficial era la cristiana y desplazaba a las tradiciones paganas, fue entonces que Hipatia fue linchada por una horda de monjes.

Caroline Lucrecia Herschel (1750 – 1848). Descubrió tres nuevas nebulosas trabajando con su hermano; descubrió también ocho cometas, catalogó cada descubrimiento que habían hecho su hermano y ella dos de ellos están aún en uso hoy en día. Fue premiada con la Medalla de Oro de Ciencia del Rey de Prusia por los logros.

Ada Lovelace (1815 – 1852). La llamada primera programadora de computadoras, se interesó por las máquinas de Babbage; tradujo el artículo "Nociones sobre la máquina analítica de Charles Babbage" haciendo anotaciones detalladas y elaboradas, descubriendo gracias a ello que "la máquina analítica teje patrones algebraicos, tal como el telar Jacquard teje flores y hojas"; lo que dio nacimiento a la programación como la conocemos hoy en día.

Matilde Montoua Lafragua (1859 – 1938). Fue la primera mujer médico en México, habiendo sido antes partera, intentó ingresar a la Escuela Nacional de Medicina , pero no se aprobaba la participación de la mujer y se les excluía de algunas asignaturas, por considerarse inadmisible que las mujeres cursaran alguna carrera liberal tal como el derecho o la medicina. Fue gracias a un decreto presidencial del entonces presidente Porfirio Díaz, que se obligó a la referida escuela a admitirla.

Cecilia Payne-Gaposchkin (1900 – 1979). Habiendo completado sus estudios en astronomía, la universidad de Cambridge no le dio el grado que le correspondía por un tema de discriminación de género; debido a ello, se fue al Harvard College Observatory , en donde presentó su tesis doctoral que logró determinar las temperaturas estelares y concentraciones químicas de las estrellas, siendo pionera en concluir que el helio y el hidrógeno eran los componentes principales de las estrellas. Sin embargo, esta tesis fue debatida, el astrónomo Henry Norris Russel, se opuso a ella, llegando a persuadir a Payne para cambiar su conclusión. Años después, el propio Norris cambió de ideas y defendió el descubrimiento de Payne.

Katherine Johnson. (1918 – 2020) . Llamada la calculadora humana, apoyó en la llegada del hombre a la luna, no obstante que fue discriminada por su género y su raza, logró estudiar la licenciatura en el West Virginia State College gracias a que logró la resolución de un juez que se lo permitía, ya que, por segregación racial, antes de ella las personas de color y las mujeres no podían acceder a tal centro educativo; gracias a tal grado de estudio, pudo ser contratada por la Agencia Espacial NASA. Realizó análisis de trayectoria para la misión Freedom 7, primer vuelo espacial humano de Estados Unidos; dentro de sus aportaciones más importantes, se consideran los cálculos que ayudaron a sincronizar el Módulo Lunar del Proyecto Apolo con el Módulo de Comando y Servicio de Tecnología de Recursos Terrestres, todo esto en los años sesenta, obteniendo reconocimiento por parte del presidente Barak Obama con la Medalla Presidencial hasta el 2015.

Muchos más son los casos de mujeres en la ciencia que enfrentan en común la violencia y la discriminación en razón de género, la falta de autonomía y derechos reproductivos, entre otros; mucho hay por avanzar en la igualdad sustancial de los derechos de la mujer, falta aún para atravesar el llamado techo de cristal, pero en conmemoración, se recuerda a aquellas que fueron pavimentando el camino para llegar a donde estamos.
En memoria de la Dra. Elizabeth Camacho Montoya.



Lenguas en peligro un llamado a la acción.

Por Psic. Josué Geoadis Murillo

Cada 21 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna, una fecha que recuerda la importancia de preservar la diversidad lingüística y reconocer el derecho de los pueblos a mantener vivas sus lenguas, identidades y formas de comunicación. En Sinaloa, la defensa de las lenguas originarias también forma parte de la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de la diversidad cultural.

El 21 de febrero se celebra el día internacional de la lengua materna, conmemorando el sacrificio de los estudiantes que lucharon por el reconocimiento del bengalí como lengua oficial en Bangladesh que en aquel entonces era Pakistán Oriental. Esos hechos sucedieron en 1952 pero la fecha conmemorativa fue proclamada por la UNESCO en 1999 y adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2002.

Preservar la diversidad lingüística es fundamental para garantizar el acceso a la educación, a la información y al ejercicio pleno de los derechos humanos.

La celebración tiene sus orígenes en la mencionada ciudad del sur de Asia, cuando la policía abrió fuego y acabo con la vida de estudiantes y activistas políticos que defendían su derecho a hablar su lengua. Un hecho en el que la indignación y el autoritarismo surgen de entre la sombra de la injusticia y la luz de los derechos humanos que iluminan la diversidad.

A raíz de esos lamentables e impactantes momentos, se destaca la importancia que acompaña a la comunicación cuando se habla de conservar la identidad y preservar una cultura que por un lado se nutre en esa diversidad y por otro lado la hace una realidad. De manera que la lengua materna es fundamental para comunicar intergeneracionalmente la herencia cultural y para impregnar la sociedad de una libertad que se sustenta en una de sus partes en la identidad de las personas,

Es decir que preservar la diversidad lingüística es crucial para alcanzar una calidad de vida que en su forma contempla una de las caras del acceso a la educación y a la información según las características y derechos humanos de las comunidades y sus miembros, algo que también significa un desarrollo que en un sentido Impacta en el interior de esas comunidades y en otro sentido extiende la riqueza cultural a lo largo del territorio.

Sin embargo, la UNESCO advierte que muchas lenguas están en peligro de desaparecer a pesar de los esfuerzos internacionales, lo que conlleva la pérdida de un patrimonio cultural e intelectual mundial. Por lo que, en la búsqueda de preservar la diversidad lingüística, en todo el mundo se celebra el día internacional de la lengua materna, realizando eventos que incluyen conferencias, talleres y actividades educativas, para mantener la cultura, reforzar la identidad y promover la diversidad. Debido a este interés, en este 2026, el tema de la celebración es “Educación multilingüe; un pilar del aprendizaje intergeneracional”, que destaca la importancia de la educación en la lengua materna para el desarrollo sostenible y la inclusión.

Al respecto, los sinaloenses se suman a los esfuerzos para conservar la herencia cultural y para promover la diversidad lingüística, estos esfuerzos incluyen actividades como el taller “Voces de Sinaloa”, en el teatro de la Universidad Autónoma Indígena de México en Los Mochis, en el que la idea es sensibilizar e introducir a la lengua yoreme-mayo, con el objetivo de acercar a las nuevas generaciones a este patrimonio cultural vivo. En este sentido, también se realizan trabajos para la implementación de programas de educación bilingüe en las comunidades y se organizan eventos como el parlamento lingüístico de Sinaloa, con lo que se busca sensibilizar a la sociedad y las autoridades relacionadas directa e indirectamente con el tema. La documentación y registro de las lenguas indígenas en el estado, son actividades que también están en la agenda de trabajo, pues esto ayudara en el cumplimiento de los fines y en el reconocimiento formal de los vocablos indígenas, además de otros eventos en la agenda como el panel para discutir la preservación de la lengua materna de los pueblos originarios, organizado por el Centro INAH Sinaloa, en colaboración con el Instituto Municipal de Cultura de Culiacán y el Museo Regional de Historia, lo que demuestra el trabajo que se realiza y la disposición de las instituciones para seguir sumando esfuerzos.

Ante la importancia del tema y el interés de los sinaloenses de respetar, defender y proteger los derechos humanos de los miembros de los pueblos originarios, el estado en conjunto con los organismos e instituciones está obligado a tomar acciones y observar de cerca la implementación de los programas, para que la inclusión se garantice en cada una de sus características y en cada entorno en donde los seres humanos existen a través de su diversidad. Es decir que el estado está obligado a conservar los medios por los que los miembros de las comunidades validan su existencia y mantienen vigente una historia que en parte enriquece la diversidad y en parte le agrega valor cultural a la tierra sinaloense.

En el 2026 se distingue a la educación multilingüe como factor indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible e incluir a las personas en mecanismos educativos que favorecen el aprendizaje intergeneracional, y en Sinaloa se toman acciones para garantizar derechos como la educación y el acceso a esa información que facilita el entendimiento y por lo tanto la no discriminación, demostrando la interdependencia característica de los derechos. Al mismo tiempo que se convoca a la participación en lo relativo a un tema que se soporta en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 2) y en la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 30), también en instrumentos como la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) y la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007), pero especialmente en meses como febrero en el que se celebra el día internacional de la lengua materna, celebración que implícitamente significa la unión de las personas y sus distintas lenguas en una sola comunicación que se abre las puertas a la comprensión a través de una educación incluyente, sobre la que se apoya la diversidad.

En Sinaloa, iniciativas académicas y culturales buscan acercar a las nuevas generaciones a la

La evolución de la constitución a lo largo de existencia

Por Cesar

La Constitución mexicana es el resultado de un largo proceso histórico marcado por cambios políticos, sociales y jurídicos. Desde sus primeros antecedentes hasta el texto vigente de 1917, cada etapa ha contribuido a la construcción del marco legal que reconoce y protege los derechos de las personas en México.

En este artículo, daremos un breve repaso a las etapas que han ido formado nuestra constitución política, leeremos de una manera muy breve y concisa de cómo ha evolucionado nuestra ley suprema a lo largo de su existencia.

La Constitución mexicana tiene antecedentes en la Constitución de Cádiz de 1812, documento que introdujo ideas de representación política y reconocimiento de derechos en la Nueva España.

Es esencial saber que nuestra carta fundamental tiene una amplia y compleja evolución, partiendo que sus bases surgieron de la influencia de la Constitución de Cádiz de 1812, en donde sí bien es cierto, no fue mexicana, está sí tuvo demasiada injerencia en el territorio de la Nueva España; recordando que la Nueva España fue instaurada en lo que hoy es México, por ende, dicha constitución marco la brecha y sirvió como ejemplo para que los pobladores de ese tiempo tuvieran en mente la existencia de un documento en el cual se reconocieran sus derechos como ciudadanos e introducir una representación política, es por ello que esta constitución se considera como un antecedente que precede a nuestra Constitución Política.

Ahora que conocemos ese antecedente del inicio de una constitución, en México sucedieron diversos hechos para desprendernos de una monarquía y ser independientes y poseer una constitución meramente mexicana, que no fuera dictada por otro país, sino que fuera promulgada por mexicanos y que en ella se conociera las necesidades y derechos de los mexicanos, por lo tanto, con la consumación de la independencia de México, en el año 1824, se dio vida a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la que tenia como ejes principales el de establecer una república federal, instaurar la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y designar el catolicismo como la religión oficial, esta primera carta magna mexicana tiene su inspiración en el modelo de la constitución de los Estados Unidos de América, ya que adopta los puntos de un gobierno federal y reconocer los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Posterior a esta primera constitución mexicana, la sucedió la Constitución de 1836, mejor conocida como “Siete Leyes”,

estas siete leyes surgieron en un lapso de inestabilidad política tras la independencia de México. Donde los grupos conservadores consideraban que el federalismo debilitaba al país, por lo que ellos mismos impulsaron la reorganización centralista. Estas “Siete Leyes”, se dividían de la siguiente manera: tres primeras definían de como se debía de organizar el poder ejecutivo, legislativo y judicial, la cuarta ley, debía regular los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la quinta ley, establecía el Supremo Poder Conservador, que no era otra cosa más que un órgano que debía de vigilar los otros poderes, la ley sexta, trataba sobre la división territorial en departamentos y la última dictaba el procedimiento de las reformas constitucionales. Esta constitución tuvo sus consecuencias como la reducción drástica de la autonomía regional, lo que provocaba un rose entre varios territorios, y esta centralización encamino a algunos estados para separarse de México, como Texas y Yucatán.

Le siguió la Constitución de 1857, promulgada el 5 de febrero de 1857, de esencia liberal, en qué sentido, en el sentido que estableció los derechos individuales; como la libertad de expresión, de asociación y de imprenta, en esta constitución también se separó la iglesia del estado, es decir fue abolido el fuero eclesiástico, y dentro de esta constitución se instauro el juicio de amparo como mecanismo de protección de derechos, mismo que hasta el día de hoy, antecedente de nuestro moderno control constitucional mexicano. Pero también tendría sus consecuencias, donde el clero inconforme con esta constitución, inició un enfrentamiento entre conservadores u clero, estallando la Guerra de Reforma, en donde Benito Juárez defendió este documento y posterior a ello promulgo las leyes de reforma, que no fue ora cosa que profundizar más en la separación de Iglesia-Estado.

Y, por último, nuestra actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, tras la conclusión de revolución mexicana, este documento sentó las para que en nuestro país se establezca una república, federal y democrática, así como también fue pionera en incluir los derechos sociales, como la educación laica; sin inculcar alguna religión, que sea gratuita, instauro la propiedad de la nación sobre las tierras y recursos y los derechos laborales. Al día de hoy a este documento se le ha realizado más de 700 reformas, en la que se han adaptado cambios sociales, políticos y económicos, por ejemplo: las reformas políticas donde hay pluralidad y autonomía electoral, reforma energética la que consistió en modernizar el sector energético de nuestro país sin privatizar las empresas públicas y la reforma de Derechos Humanos del 2011, esta reforma pública el 10 de junio de 2011, en la que se reformaron 11 artículos constitucionales pero destacando el artículo 1°, en donde se reconocen todos los derechos humanos de la constitución y tratados internacionales ratificados por México.

La reforma constitucional de 2011 fortaleció el reconocimiento y la protección de los derechos humanos en México, al incorporar los tratados internacionales al marco constitucional.

En conclusión, cada una de nuestras constituciones han sido fundamentales en la época en la que han sido promulgadas, ya que con ellas se han reconocido aún más los derechos de los cuales hoy como mexicanos ejercemos día con día en nuestro diario vivir.



LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA LEY SUPREMA

Hacia la igualdad y la no discriminación

Por Jorge Yanagui Escobosa

La igualdad y la no discriminación son principios esenciales para la convivencia en sociedad. Reconocer la dignidad de todas las personas implica aprender a valorar las diferencias, escuchar las distintas voces que conforman nuestras comunidades y construir relaciones basadas en el respeto.

Hay injusticias que no llegan con ruido. Llegan en voz baja. Se cuelan en la risa fácil, en la palabra que aparta, en el gesto que señala. Empiezan cuando alguien decide que otro vale menos. Menos por su origen, menos por su lengua, menos por su historia. Y así, casi sin darse cuenta, la sociedad comienza a dividir lo que en realidad nació para caminar junto.

La igualdad no nació como un regalo. Nació como una conquista. Durante siglos, hombres y mujeres tuvieron que levantar la voz para recordar una verdad sencilla y profunda: que todas las personas tienen la misma dignidad. Que nadie puede ser tratado como si su vida valiera menos.

Pero el desprecio suele esconderse detrás de la costumbre. Se disfraza de broma, de tradición, de ignorancia. Y cuando se repite lo suficiente, parece normal. Así se levantan los muros invisibles: en la escuela donde alguien es excluido por hablar diferente, en la calle donde una cultura es mirada con desconfianza, en el trabajo donde una persona es juzgada por su apariencia o su apellido, en la vida cotidiana donde una identidad es negada.

La discriminación rara vez comienza con grandes actos de violencia; empieza con pequeñas decisiones y silencios cotidianos.

La discriminación rara vez comienza con grandes actos de violencia. Comienza con pequeñas decisiones. Con el silencio de quienes ven la injusticia y no dicen nada. Con la indiferencia que deja pasar la burla, el rechazo o la exclusión como si fueran parte natural de la convivencia.

Sin embargo, la historia también guarda momentos donde esos muros se rompen.

A veces basta con escuchar.

Cuando una comunidad decide detenerse y mirar de nuevo aquello que antes ignoraba, ocurre algo profundo. La diferencia deja de ser amenaza y se convierte en aprendizaje. Las palabras que antes parecían extrañas empiezan a revelar la memoria de un pueblo. Lo que antes era silencio se vuelve presencia.

Porque cada lengua guarda un mundo. Cada tradición guarda una historia. Cada identidad guarda una forma distinta de entender la vida.

Hay lenguas que nacieron junto a los ríos, otras que crecieron en la sierra o en el desierto. Hay palabras que hablan del maíz, del agua, del cielo y de la tierra. Cada una de ellas es parte de una memoria colectiva que no pertenece solo a quienes la hablan, sino a toda la humanidad.

Cuando esas voces son escuchadas, la

igualdad deja de ser discurso y comienza a hacerse realidad.

Las leyes pueden decir que todas las personas somos iguales, y es cierto que esa promesa está escrita en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos. Pero la igualdad no vive solo en los textos. Vive en la manera en que nos tratamos cada día. Vive en la escuela que decide incluir en lugar de apartar. Vive en la comunidad que reconoce el valor de sus raíces. Vive en la familia que enseña a sus hijos a respetar aquello que es distinto.

Combatir la discriminación no significa borrar las diferencias. Significa entenderlas. Significa aceptar que el mundo es más grande que una sola forma de hablar, de pensar o de vivir.

La diversidad no empobrece a la sociedad. La fortalece.

Cuando una lengua vuelve a escucharse donde antes había silencio, cuando una cultura es reconocida donde antes había burla, algo cambia en el corazón de la comunidad. Se aprende que el respeto no es un favor que se concede. Es un derecho que se reconoce.

Y entonces ocurre lo más importante.

El otro deja de ser extraño.

La igualdad no significa que todos pensemos igual ni que todos vivamos de la misma manera. Significa que cada persona tiene derecho a existir con dignidad, a expresar su identidad, a conservar su cultura y a ser respetada por lo que es.

Por eso la lucha contra la discriminación no termina nunca. Es una tarea que se construye todos los días. Empieza en la forma en que hablamos, en la forma en que escuchamos, en la forma en que enseñamos a las nuevas generaciones a mirar el mundo.

La igualdad no vive solo en las leyes; vive en la forma en que nos tratamos cada día.

Porque cuando una sociedad aprende a reconocer la dignidad de cada persona, algo florece en silencio.

Las palabras que antes separaban empiezan a unir. Las diferencias que antes dividían empiezan a enseñar. Y poco a poco la convivencia se vuelve más justa.

Ese camino tiene un nombre sencillo y poderoso.

Se llama igualdad.



La lengua que nadie escuchaba

Por Luis Fernando Garibay Sillas

En una escuela primaria de un pequeño pueblo del norte de Sinaloa, cerca de donde el río se vuelve lento antes de acercarse al mar, había una niña que casi no hablaba. El pueblo era tranquilo. Las casas eran bajas, muchas con patios donde crecían árboles de mango o de guamúchil. Por las mañanas el sol llegaba temprano y por las tardes el viento levantaba polvo en las calles de tierra.

La escuela estaba en el centro del pueblo. Tenía tres edificios sencillos, pintados de blanco y azul, un patio grande donde los niños corrían durante el recreo y una cancha donde siempre se jugaba fútbol. Cada lunes los alumnos formaban filas para honrar la bandera, y después entraban a sus salones entre risas y conversaciones.

En ese lugar todos parecían entenderse sin problema. Todos hablaban español. Todos compartían los mismos libros, las mismas tareas y las mismas palabras.

Por eso la niña llamaba la atención sin proponérselo.

Se sentaba siempre en la tercera fila, junto a la ventana. Desde ahí miraba el patio, observaba a sus compañeros, escuchaba a la maestra. Cuando levantaba la mano para participar, las palabras salían distintas. Su voz era suave, sus sonidos no coincidían con los que los demás conocían.

Los otros niños pensaban que era tímida. Algunos decían que no sabía hablar bien. Otros se reían cuando intentaba explicar algo.

La maestra, al principio, también se confundía.

—Repítelo otra vez —le pedía con paciencia.

La niña lo intentaba, pero el resultado era el mismo. Entonces la maestra le pedía que escribiera la respuesta en su cuaderno. La niña miraba la hoja. Dudaba. Escribía unas pocas palabras y después se quedaba quieta.

Poco a poco, el silencio comenzó a rodearla.

En el recreo, mientras los demás corrían detrás de una pelota o compartían comida, ella caminaba por el patio mirando el suelo. Escuchaba conversaciones que iban rápido, llenas de bromas y juegos de palabras. Ella entendía algunas cosas, pero no todas. Cuando intentaba participar, sus frases salían diferentes y los demás se quedaban mirándola sin comprender.

Un día, durante una actividad en clase, la maestra pidió a cada alumno que dijera su nombre completo y algo sobre su familia.

Los niños fueron pasando uno por uno.

—Mi papá trabaja en el campo.

—Mi mamá vende comida en el mercado.

—Mi abuelo vive con nosotros.

Cuando llegó el turno de la niña, ella se levantó lentamente. Respiró profundo y habló.

Sus palabras eran claras para ella, pero para el salón sonaron desconocidas.

El silencio fue breve. Luego apareció una risa. Después otra.

La niña se sentó de nuevo sin mirar a nadie.

Aquella tarde caminó de regreso a casa más despacio que de costumbre.

Su abuela la esperaba en la puerta.

—¿Cómo te fue en la escuela?

La niña respondió en su lengua.

Una lengua antigua, que había nacido en esa región mucho antes de que existieran las aulas, los pizarrones y los cuadernos. Una lengua que había acompañado a las familias del pueblo durante generaciones. Una lengua que hablaba del río, de la tierra, de las fiestas tradicionales y de las historias que se contaban por las noches.

La niña hablaba **yoreme**.

Su abuela la escuchó con atención. Entendía cada palabra.

ARTE Y CULTURA POR LOS DERECHOS HUMANOS

Durante años, en esa casa se había hablado así. Pero fuera de esas paredes, cada vez era menos común escucharla. Muchos adultos habían dejado de enseñarla a sus hijos por miedo a la burla o porque pensaban que el español era suficiente para la escuela y el trabajo.

La niña estaba creciendo entre dos mundos.

Uno donde todos entendían su lengua.

Y otro donde nadie parecía escucharla.

A la mañana siguiente, la maestra seguía pensando en lo ocurrido. Algo no le parecía correcto. La niña no parecía incapaz de comunicarse. Había algo más.

Decidió visitar a su familia.

La abuela le explicó con calma.

—Ella habla yoreme. Es nuestra lengua.

La maestra se quedó en silencio unos segundos. Entonces comprendió lo que había estado pasando.

La niña no estaba callada.

La niña hablaba.

Solo que el salón no sabía escucharla.

Al día siguiente, la maestra entró al aula con una idea diferente. Escribió dos palabras en el pizarrón:

Lengua. Respeto.

Les explicó a los alumnos que en su propio estado existían pueblos con lenguas antiguas, que esas palabras también formaban parte de la historia de México. Les dijo que cada lengua guardaba conocimientos, tradiciones y formas de entender el mundo.

Después miró a la niña.

—¿Quieres enseñarnos algunas palabras?

La niña dudó al principio. No estaba acostumbrada a que le pidieran eso. Pero la maestra sonreía.

Así que habló.

Dijo cómo se decía **agua**.

Dijo cómo se decía **casa**.

Dijo cómo se decía **amigo**.

Los alumnos escucharon con curiosidad. Algunos repitieron las palabras en voz baja. Otros preguntaron cómo se pronunciaban.

En los días siguientes, el salón comenzó a cambiar.

La maestra dedicó unos minutos cada semana a aprender nuevas palabras en lengua yoreme. Los alumnos preguntaban a la niña cómo se decían cosas simples: sol, árbol, camino, familia.

En el recreo ya no caminaba sola.

Ahora algunos compañeros se acercaban para preguntarle cómo decir ciertas palabras.

—¿Cómo se dice “gracias”?

—¿Cómo se dice “amigo”?

La niña respondía.

Y por primera vez, sus palabras encontraban lugar.

Poco a poco, el silencio que la rodeaba desapareció.

La lengua que parecía olvidada empezó a escucharse entre los pupitres, en el patio, en las conversaciones del salón.

No porque fuera nueva.

Sino porque alguien decidió escucharla.



¡La Cultura se Mama!

Por Ramón Adolfo García Escalante

La CEDH Sinaloa entregó el Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” a 36 organizaciones que implementaron políticas laborales dignas e incluyentes. Este año participaron 52 empresas, representando un incremento del 20% respecto a 2024. Desde 2021, el programa ha reconocido a más de 150 organizaciones en el estado.

El desarrollo humano se refiere al proceso de crecimiento y evolución de las personas en múltiples aspectos, mientras que los valores humanos son principios éticos que guían el comportamiento y las decisiones.

Desarrollo Humano.

El desarrollo humano es un concepto complejo que abarca el crecimiento físico, emocional, social y cultural de los individuos. Este proceso amplía la adquisición de habilidades, conocimientos y valores que permiten a las personas alcanzar su máximo potencial y contribuir positivamente a la sociedad. Se considera un proceso continuo que comienza desde el nacimiento y se extiende a lo largo de toda la vida.

Importancia: El desarrollo humano es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas y es un elemento claro para el progreso económico y social de un país. Una población con un alto nivel de desarrollo humano puede contribuir de manera más efectiva al crecimiento sostenible.

Indicadores: Se mide a través de indicadores como la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, el acceso a servicios de salud y educación, y el nivel de ingresos. Estos indicadores ayudan a evaluar el grado de desarrollo humano de una sociedad y a identificar áreas de mejora.

Valores Humanos.

Los valores humanos son principios éticos y morales que guían el comportamiento de las personas. Estos valores son fundamentales para la convivencia y desarrollo social, ya que influyen en la toma de decisiones y en la forma en que interactuamos con los demás. Algunos ejemplos de valores humanos incluyen la honestidad, la empatía, el respeto, la justicia y la solidaridad.

Relación con el desarrollo humano: Los valores humanos son esenciales para el desarrollo humano, ya que fomentan un entorno social positivo y colaborativo. La educación en valores es crucial para formar individuos responsables y comprometidos con su comunidad.

Desafíos actuales: A pesar de la importancia de los valores, en la actualidad se observa una degradación de la vida humana y un desprecio por la dignidad y los derechos humanos. Esto resalta la necesidad de promover el desarrollo humano y los valores en todos los ámbitos de la vida.

Conclusión.

El desarrollo humano y los valores humanos están intrínsecamente relacionados. Fomentar el desarrollo humano implica garantizar el acceso a educación y salud, así como promover la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos. Sólo a través de un enfoque integral que incluya tanto el desarrollo personal como la educación en valores, se puede lograr una sociedad más justa y equitativa.

Padecemos hoy una crisis de valores y desarrollo humano por el hecho de carecer de personas que los enseñen, resaltando que la única manera de enseñar, que con el ejemplo.

¡Es obligación y responsabilidad de todos y todas y todes concientizarnos y esforzarnos en ser congruentes para enseñar con el ejemplo!

VALORES MORALES

T	H	U	M	I	L	D	A	D	H	Z
O	A	N	I	L	P	I	C	S	I	D
L	P	L	Q	R	E	S	P	E	T	O
E	A	I	C	N	E	I	C	A	P	F
R	H	O	N	E	S	T	I	D	A	D
A	D	A	T	S	I	M	A	G	D	Z
N	X	J	R	E	B	O	N	D	A	D
C	F	C	O	M	P	A	S	I	O	N
I	U	L	D	A	D	L	A	U	G	I
A	H	U	R	E	M	P	A	T	Í	A
K	G	R	A	T	I	T	U	D	A	Z
D	A	D	I	L	A	U	T	N	U	P

TOLERANCIA
DISCIPLINA
COMPASIÓN
IGUALDAD
HUMILDAD
GRATITUD
PACIENCIA
RESPETO
EMPATÍA
BONDAD
AMISTAD
HONESTIDAD
PUNTUALIDAD



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SINALOA

¿Cómo presentar una queja en la CEDH Sinaloa?

¿Qué es una queja?

Es la solicitud que hace una persona por escrito, verbal, en lenguaje de señas o escritura braille para que la CEDH investigue la presunta violación de derechos humanos por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos en el territorio estatal.

¿Quién puede presentarla?

Cualquier persona dentro del estado de Sinaloa, mexicana o extranjera.

¿Cómo puedo presentarla?

En nuestra página:

www.cedhsinaloa.org.mx

Por correo electrónico:

quejas@cedhsinaloa.org.mx

Por teléfono:

Lada sin costo: 800 672 92 94

OFICINA CENTRAL

Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

OFICINA ZONA NORTE

Calle Niños Héroes No. 781 Sur, Col. Bienestar, C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa.

OFICINA ZONA CENTRO-NORTE

Calle Ignacio Ramírez No. 99, Col. Centro, C.P. 81000, Guasave, Sinaloa.

OFICINA ZONA ÉVORA

22 de diciembre No. 113, esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa.

OFICINA ZONA SUR

Calle Ramón López Alvarado No. 329 Sur, Fracc. Tellería, C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa.